

4.3. OTROS

AGENCIA CÁNTABRA DE CONSUMO

CVE-2010-189 *Notificación de trámite de audiencia oral relativa a solicitud de arbitraje número 1886/09/ARB.*

En relación a la solicitud de arbitraje número 1886/09/ARB formulada por Ángel Fraile Sánchez frente a Vodafone España S. A., no habiéndose podido notificar al reclamante por el Servicio de Correos la resolución de designación de la composición del Órgano Arbitral ni la adopción del acuerdo del trámite de audiencia oral, se procede, a efectos de su conocimiento y de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación por medio del presente edicto:

Presidente del Órgano Arbitral a doña María Jesús Vicente Cabezas.

Suplentes: Don Ángel de Miguel Escalada y doña Rosa Sánchez García.

Secretaria: María Fernanda Muñiz Menéndez.

Celebración de la audiencia oral: lunes 25 de enero de 2010, a las 9:30 horas, en la sede de la Junta Arbitral de Consumo de Cantabria, sita en la calle Nicolás Salmerón, número 7 de esta capital.

Asimismo, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se requiere a la reclamante para que en un plazo improrrogable de diez días hábiles remita pronunciamiento por escrito sobre su conformidad o disconformidad con la designación de Órgano, designado para la resolución de la presente controversia de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero, por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo.

La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 8 de enero de 2010.

La Secretaria arbitral,

María Fernanda Muñiz Menéndez.

2010/189